

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°805.-

DALCAHUE, 02 de septiembre de 2022. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1432. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

VALENTINA SOLEDAD BAHAMONDE ULLOA		HONORARIOS	3 DIAS	13/09/2022 al 15/09/2022
--	--	-------------------	---------------	---

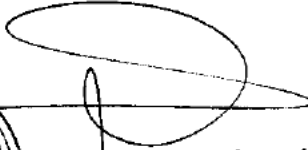
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc.